

Bases de la Licitación Pública \_\_\_(1)\_\_\_número \_\_(2)\_\_

para la \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_ de la Universidad de Guadalajara

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ÍNDICE

SECCIÓN TEMA

I INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

II CONDICIONES GENERALES

III CATÁLOGO DE CONCEPTOS

IV CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

V CARTA COMPROMISO

SECCIÓN I

INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

1. Introducción

**1. Fuente de los recursos**

* 1. Los recursos corresponden \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
  2. La presente licitación quedara sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de recursos financieros correspondientes, sin que la no realización correspondiente origine responsabilidad para la contratante.

**2. Licitantes elegibles**

2.1 Esta convocatoria se hace a todas las personas físicas o morales \_\_\_(7)\_\_\_\_, debidamente constituías, con actividad empresarial, con domicilio en \_\_\_\_(8)\_\_\_\_, que estén en posibilidad de suministrar \_\_\_(9)\_\_\_\_ para \_\_\_\_\_\_\_\_(10)\_\_\_\_\_\_\_ de la Universidad de Guadalajara.

**3. Costo de la licitación**

3.1 El licitante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta y la Universidad de Guadalajara no será responsable, en ningún caso por dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice la licitación o su resultado.

**4. Restricciones**

4.1 Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, no podrán participar en la licitación.

###### B. Documentos de la Licitación

**5. Información contenida en los documentos de la licitación**

5.1 Las condiciones contractuales, además de la convocatoria, los documentos de la licitación incluyen:

1. Instrucciones a los licitantes,
2. Condiciones generales,
3. Catálogo de Conceptos,
4. Carta de seriedad de la propuesta,
5. Carta compromiso.

5.2 El licitante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de la licitación. Si el licitante “**no**” incluye toda la información requerida en la convocatoria y las bases de la licitación presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado será el “**rechazo de su oferta”**.

**6. Aclaración de las Bases de la Licitación**

6.1 Cualquier licitante inscrito puede solicitar aclaraciones sobre las bases de la licitación, para lo cual se llevará a cabo una **junta de aclaraciones, con carácter de obligatoria,** misma que se celebrará el día \_\_\_\_(11)\_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_ horas, en \_\_\_\_(12)\_\_\_\_\_, ubicada en \_\_\_\_\_\_\_(13)\_\_\_\_\_\_\_.

6.2 Para llevar a cabo esta reunión, los participantes deberán enviar sus preguntas por correo electrónico, en archivo de Word, a más tardar el día\_\_\_(14)\_\_\_ a las \_\_\_ horas, a las siguientes direcciones:

Ejemplos: (15)

[personadependencia@redudg.udg.mx](mailto:personadependencia@redudg.udg.mx)

[encargadodeadquisiciones@redudg.udg.mx](mailto:encargadodeadquisiciones@redudg.udg.mx);

6.3 Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de la licitación.

6.4 deberá asistir a la Junta de Aclaraciónes el representante legal de la empresa o la persona acreditada por este mediante carta de la empresa, al licitante que no asista a la junta de aclaraciones, por sí o su representante, no obstante haber recibido las bases de la licitación, le será desechada su propuesta.

**7. Modificación de los documentos de la Licitación**

7.1 El \_\_\_\_\_(16)\_\_\_\_\_ podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que venza el plazo para la presentación de propuestas, modificar las bases de la licitación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un licitante interesado.

7.2 Las enmiendas serán notificadas por escrito a los licitantes registrados, pudiendo entregarse el aviso mediante correo electrónico y serán obligatorias para ellos.

7.3 El\_\_\_\_\_(17)\_\_\_\_\_ podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles licitantes tiempo razonable para tomar en cuenta en la preparación de sus ofertas por las enmiendas hechas a las bases de la licitación. De la misma forma prorrogar la fecha de la lectura de fallo, dentro del plazo de la vigencia de las propuestas, la cual le será notificada por correo electrónico tanto la fecha de prorroga como la nueva fecha de la lectura de fallo.

1. Preparación de las Propuestas

**8. Idioma**

8.1 La propuesta que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el licitante y el\_\_\_\_\_(18)\_\_\_\_\_, deberá redactarse en español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el ofertante en otro idioma, deberá ser acompañado de una traducción al español de las partes pertinentes de dicho material impreso, la cual prevalecerá a los efectos de interpretación de la propuesta.

**9. Descripción de los bienes a adquirir**

9.1 El licitante elaborará su propuesta en papel membretado de la empresa, en la cual describirá los bienes o servicios a fabricar, suministrar e instalar, de acuerdo con el catálogo de conceptos de la **Sección** **III** de las presentes bases. Las características técnicas de los \_\_\_\_(19)\_\_\_\_\_.

9.2 \_\_\_\_(20)\_\_\_\_ Cuando los bienes a adquirir puedan adjudicarse por partida, anotar: Los licitantes podrán participar en una, varias o todas las partidas, es importante señalar que la evaluación y la adjudicación de las propuestas se realizará por partida.

**10. Requisitos para el proveedor**

10.1 Los licitantes deberán ser compañías legalmente establecidas en \_\_\_\_\_(21)\_\_\_\_, que se dediquen preponderantemente a \_\_\_\_(22)\_\_\_\_\_.

10.2 Adicionalmente los licitantes presentarán documentación que describa las características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite ofertar los bienes o servicios objeto de la presente licitación.

10.3 \_\_(23)\_\_\_ El licitante podrá solicitar el otorgamiento de anticipo, el cual deberá especificar claramente en su propuesta, mismo que no podrá exceder del 50% del total del contrato.

10.4 En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes bases y el acta de la junta de aclaraciones, será motivo de descalificación de la propuesta.

10.5 Cabe mencionar que en el contrato de prestación de servicios que se suscriba entre las partes se incorporarán los requisitos y demás condiciones planteadas en este documento.

10.6 \_\_\_(24)\_\_\_ El número de artículos a adquirir podrá variar en razón del monto de las propuestas que se presenten y de la disponibilidad presupuestal con que se cuenta.

10.7 El licitante deberá especificar claramente en su propuesta económica el tiempo de entrega de los bienes a suministrar.

10.8 Para los casos de contratación de servicios deberá especificarse el periodo de duración del contrato, indicando la fecha de inicio y la fecha de término de los mismos.

**11. Precios y vigencia**

11.1 El licitante indicará los precios unitarios y totales de su propuesta de acuerdo al catálogo de conceptos de la presente licitación.

11.2 Precio fijo. Los precios cotizados por el ofertante serán fijos y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. No se considerarán las ofertas presentadas con cotizaciones de precios variables por no ajustarse a los documentos de la licitación y en consecuencia, serán rechazadas.

**12. Moneda en la que se expresará la propuesta**

12.1El licitante deberá cotizar en moneda nacional.

**13. Documentos que establezcan la elegibilidad y calificación del licitante**

13.1 El licitante presentará todos los documentos solicitados en convocatoria y en las presentes bases como acreditación que es elegible y calificable para participar en la licitación.

**14. Garantías**

14.1 La circunstancia de que el licitante adjudicado no cumpla con la suscripción del contrato o lo dispuesto en las cláusulas del mismo, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación, en cuyo caso el \_\_\_\_(25)\_\_\_\_ podrá adjudicar el contrato al licitante cuya oferta fue la siguiente mejor evaluada, o convocar a una nueva Licitación.

14.2 El licitante deberá garantizar la seriedad de su propuesta, mediante carta original en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, conforme al modelo que se adjunta en la Sección IV de estas bases.

14.3 El licitante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.

14.4 \_\_\_(26)\_\_\_ El licitante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara, una fianza por el importe de la cantidad que solicite como anticipo, para asegurar la debida inversión del mismo.

14.5 \_\_\_(27)\_\_\_ El licitante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, contra defectos o vicios ocultos.

**15. Período de validez de la propuesta**

15.1 La propuesta tendrá validez por \_\_\_\_(28)\_\_\_\_ naturales, después de la fecha de apertura de las ofertas, conforme a las bases de la licitación. Una propuesta cuyo período de validez sea más corto que el requerido, será rechazada por el\_\_\_(29)\_\_\_, por no ajustarse a las bases de la licitación. Se adjunta modelo de carta en la **Sección V** de estas bases.

**16. Formato y firma de la propuesta**

16.1 El paquete original de la propuesta deberá estar firmado, por el representante legal, en todas las hojas que lo integran, así como los documentos anexos al mismo y organizado en un recopilador, marcando cada sección con separadores de la siguiente manera:

1. **Propuesta técnica:**

A.1 Especificaciones técnicas, folletos, manuales, características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite al licitante suministrar los bienes o prestar los servicios requeridos.

A.2 Bases y anexos de la licitación, firmados en todas sus hojas por el representante legal de la empresa en señal de aceptación de las mismas, incluyendo el acta de la junta de aclaraciones.

1. **Propuesta económica:**

B.1 Propuesta económica, con base en la descripción de los servicios a contratar del punto 9.1.

B.2 Carta de seriedad de la propuesta.

B.3 Carta compromiso.

16.2 El licitante presentará un ejemplar original de la propuesta, la cual no deberá contener textos entre líneas, borrones, tachaduras ni enmendaduras.

**D. Presentación de Propuestas**

**17. Sellado y marca de propuesta**

17.1 La oferta será colocada dentro de un sobre que el licitante deberá cerrar y marcar respectivamente.

17.2 El sobre:

1. Estará rotulado con la siguiente dirección:

**\_\_\_\_\_(30)\_\_\_\_ de la Universidad de Guadalajara**

**Domicilio: \_\_\_\_\_(31)\_\_\_\_\_**

**Atención: \_\_\_\_(32)\_\_\_\_**

**Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del \_\_\_(33)\_\_\_\_\_.**

1. Indicará: Propuesta para la licitación \_\_\_\_(34)\_\_\_\_ para la adquisición de \_\_\_(35)\_\_\_\_\_, fecha de la convocatoria y la frase **“NO ABRIR ANTES DE LAS \_\_\_(36)\_\_\_ HORAS DEL \_\_\_(37)\_\_\_\_\_.**

**c)** Si el sobre no fuese sellado y marcado siguiendo las instrucciones establecidas en estas bases, el\_\_\_\_\_(38)\_\_\_\_, no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea traspapelada o abierta prematuramente.

**18. Plazo para la presentación de ofertas**

18.1 Las ofertas deberán ser presentadas al \_\_\_(39)\_\_\_\_, en la \_\_\_\_(40)\_\_\_\_, ubicada en \_\_\_(41)\_\_\_\_, Jalisco; antes de las **\_\_(42):\_\_ horas del \_\_\_(43)\_\_\_\_.**

18.2 El\_\_\_\_(44)\_\_\_\_\_ podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de propuestas, mediante la enmienda de los documentos de la licitación, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la Universidad de Guadalajara y de los licitantes anteriormente sujetos a plazo original quedarán en adelante sujetos a los nuevos plazos que al efecto se establezcan.

**19. Propuestas tardías**

19.1 Toda propuesta que se presente después del plazo y hora fijada para su recepción no se recibira.

**20. Modificación, sustitución y retiro de propuestas**

20.1 Una vez presentadas las propuestas, ninguna de ellas, podrá ser modificada, sustituída, retirada o negociada.

20.2 Todos los documentos presentados dentro del sobre serán conservados por el\_\_\_\_(45)\_\_\_\_\_, como constancia de su participación en la licitación.

**E. Apertura y evaluación de propuestas**

**21. Apertura de propuestas**

21.1 El \_\_\_(45 bis)\_\_\_, abrirá las propuestas en sesión pública el \_\_\_(46)\_\_\_\_,en la Sala de Juntas \_\_\_\_(47)\_\_\_\_\_, ubicada en \_\_\_\_(48)\_\_\_\_.

21.2 El\_\_\_\_(49)\_\_\_\_\_, elaborará el acta de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar las ofertas recibidas, la falta de cualquier documento de la licitación, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, la cual deberá ser firmada por los asistentes, entregándoles copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

**22. Aclaración de propuestas**

22.1 A fin de facilitar la revisión, evaluación y comparación de propuestas, el\_\_\_\_(50)\_\_\_\_\_ podrá, a su discreción, solicitar a cualquier licitante las aclaraciones de su oferta.

**23. Revisión, evaluación y comparación de las propuestas**

23.1 El\_\_\_\_(51)\_\_\_\_\_, examinará las propuestas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las propuestas cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases y en la convocatoria de la licitación.

23.2 Los errores aritméticos serán ratificados de la siguiente manera: si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el licitante no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada.

23.3 La comparación de las propuestas, se hará tomando en cuenta el cumplimiento de la convocatoria, las bases, la junta de aclaraciones, los antecedentes del suministro de bienes o prestación de servicios anteriormente prestados, los tiempos de entrega, así como los precios propuestos por cada licitante, los cuales incluirán todos los costos, comisiones y los derechos e impuestos aplicables.

**24. Comunicaciones con la Universidad de Guadalajara**

24.1 Ningún licitante se comunicará con el\_\_\_\_(52)\_\_\_\_\_, sobre ningún aspecto de su propuesta a partir del momento en el que se le entreguen las bases y hasta el momento de la adjudicación, a excepción del acto de la junta de aclaraciones.

24.2 Cualquier intento, por parte de un licitante, de ejercer influencia sobre las decisiones del Comité de Compras y Adquisiciones del \_\_\_\_(53)\_\_\_\_\_, en la evaluación y comparación de ofertas, podrá dar lugar al rechazo de su propuesta. Los casos en que se considere que ha existido influencia estarán determinados por el criterio del \_\_\_\_(54)\_\_\_\_\_.

# F. Adjudicación del Contrato

**25. Criterios para la adjudicación**

25.1 El\_\_\_\_(55)\_\_\_\_\_, adjudicará la adquisición al licitante cuya oferta se ajuste sustancialmente a los documentos de la licitación y haya sido evaluada como la mejor, a condición que, además se haya determinado que esté calificado para cumplir satisfactoriamente con la adjudicación.

**26. Derecho del \_\_\_\_(56)\_\_\_\_\_ aceptar cualquier propuesta o rechazar una o todas las propuestas.**

26.1 El\_\_\_\_(57)\_\_\_\_\_, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como el de declarar desierta la licitación y rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto al licitante o los licitantes afectados por esta decisión y/o tenga la obligación de comunicar al licitante o los licitantes afectados los motivos de la acción del \_\_\_\_(58)\_\_\_\_\_.

26.2 Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del \_\_\_\_(59)\_\_\_\_\_, con respecto al resolutivo de la licitación, serán inapelables.

26.3 El Comité de Compras y Adquisiciones del \_\_\_\_(60)\_\_\_\_\_ tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y de aplicar la normatividad universitaria.

**27. Notificación de la adjudicación**

27.1 Antes de la expiración del período de validez de la oferta el \_\_\_\_(61)\_\_\_\_\_, notificará a los licitantes, a través del acta de lectura de fallo, el fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del \_\_\_\_(62)\_\_\_\_\_.

27.2 El contrato se entenderá perfeccionado hasta el momento en que sea suscrito el mismo por los representantes legales de las partes.

27.3 A partir de la misma fecha del acta de lectura de fallo, la misma estará disponible en \_\_\_\_(63)\_\_\_\_\_, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de la lectura del fallo.

**28. Firma del contrato**

28.1 Desde el momento en que reciba el formulario de contrato, el licitante adjudicado tendrá **48 horas** para firmarlo y devolverlo al \_\_\_\_(64)\_\_\_\_\_.

# Sección II.

# CONDICIONES GENERALES

1. **Entrega y documentos**
   1. El licitante suministrará los bienes o servicios de acuerdo a lo dispuesto por el\_\_\_\_(65)\_\_\_\_\_, en el catálogo de conceptos de las presentes bases.
   2. El licitante que requiera parte o la totalidad de la información de carácter comercial presentada en virtud de este procedimiento se clasifique con carácter de confidencial, deberá de presentar la carta correspondiente en la que se especifique tal situación, de conformidad con la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. **Pago**
   1. El pago al licitante se realizará en moneda nacional, contra la entrega de la factura original que cumpla todos los requisitos fiscales en vigor.
3. **Precios**
   1. Los precios facturados por el licitante, no serán mayores a los que haya cotizado en su propuesta.
4. **Modificaciones al contrato**
   1. Toda variación o modificación de los términos del contrato deberá efectuarse mediante adendum o convenio modificatorio firmado por las partes.
5. **Resolución por incumplimiento**
   1. El\_\_\_\_(66)\_\_\_\_\_ podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del contrato por el licitante, terminar el contrato en todo o en parte mediante notificación escrita al licitante, si:
6. El licitante no entrega los \_\_\_\_(67)\_\_\_\_\_, de conformidad con el contrato.
7. Se considera incumplimiento si el licitante no cumple cualquier otra de sus obligaciones establecidas en el contrato.
8. En caso de incumplimiento por causa imputable al licitante, se obligará al pago de una pena del 1%, por cada día que transcurra, hasta el 10%, misma que se establecerá en el contrato respectivo.
   1. El licitante será sancionado de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y a lo estipulado en el Código Civil vigente en el Estado de Jalisco, por incumplimiento del contrato, así como el pago de los daños y perjuicios que estos ocasionen al \_\_\_\_(68)\_\_\_\_\_.
9. **Resolución por insolvencia**
   1. El\_\_\_\_(69)\_\_\_\_\_, podrá terminar anticipadamente el contrato con el licitante en cualquier momento mediante notificación por escrito, sin indemnización alguna a la misma, si ésta fuese declarada en concurso mercantil o insolvente siempre que dicha terminación no perjudique o afecte derecho alguno a acción o recurso, que tenga o pudiera tener la Universidad de Guadalajara.
10. **Revocación por conveniencia**

* 1. El\_\_\_\_(70)\_\_\_\_\_, podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita a la licitante. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la Universidad de Guadalajara, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.

1. **Idioma**
   1. El contrato se redactará en idioma español.
2. **Leyes aplicables**
   1. La interpretación del contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes del Estado de Jalisco.
3. **Notificaciones**
   1. Toda notificación entre las partes, de conformidad con el contrato se harán por escrito a la dirección especificada para tal fin en las condiciones especiales del contrato, que en su caso se establezcan.

Contratante:

**Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adjudicaciones del \_\_\_(71)\_\_\_\_.**

**\_\_\_(72)\_\_\_\_.**

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.

**Sección III**

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**Descripción de \_\_\_(73)\_\_\_\_, conforme a la siguiente tabla:**

**Ejemplo:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **CANTIDAD** | **DESCRIPCIÓN** |
| 1 | 4 | Suministro de Computadora marca Apple modelo Imac con las siguientes características:  Monitor de 21.5 Pulgadas  Procesador: Intel Core i5 de 2.7 GHz con caché L3 de 6 MB  Memoria RAM: 4 GB (dos SO-DIMM de 2 GB) de memoria SDRAM DDR3 de 1333 MHz; cuatro ranuras de SO-DIMM con soporte hasta 16 GB  Disco Duro: Una Unidad de 1 Tb 7200rpm  Unidad Optica: SuperDrive con carga de ranura de 8x (DVD±R DL/DVD±RW/CD-RW)  Video: Procesador gráfico ATI Radeon HD 6770 con 512 MB de memoria GDDR5  Puertos: Puerto de salida Mini DisplayPort con soporte para DVI, video VGA, y DVI, firewire 800, 4 USB  Audio: Tarjeta y bocinas ya integradas  Red: Gigabit Ethernet 10/100/1000BASE-T (conector RJ-45) y Tarjeta Inalámbrica 802.11n  Teclado Inalámbrico Apple y Magic Mouse  Cable de energía  Notas:   1. Sólo se aceptarán propuestas con características iguales o superiores en calidad y en funcionalidad. 2. Garantía de 1 año en piezas y mano de obra. 3. Presentar carta de distribuidor autorizado de la marca que representa por parte del fabricante. 4. Anexar folletos del equipo ofertado.   Incluye:  Los equipos y su traslado a obra. |

**SECCION IV**

**CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**

Licitación No. \_\_\_(74)\_\_\_\_

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras

y Adquisiciones del \_\_\_(75)\_\_\_\_\_

Universidad de Guadalajara.

Presente.

En referencia a la convocatoria publicada el \_\_\_\_(76)\_\_\_\_, mediante la cual se invita a participar en la Licitación Pública arriba indicada, relativa a \_\_\_\_(77)\_\_\_\_\_\_ y como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto a usted que se cumplió en tiempo y forma con el registro señalado en dicha convocatoria y se adquirieron las bases y los anexos relativos a la licitación mencionada. También le informo que estamos enterados del contenido de las bases y las hemos aceptado íntegramente. Para tal efecto he tomado la debida nota a que nos sujetamos y se devuelven debidamente firmados.

Por otra parte manifiesto a usted, que se han tomado en cuenta las aclaraciones a las dudas de los licitantes participantes y declaro que mi representada posee y conoce toda la información adicional proporcionada por el \_\_\_\_\_(78)\_\_\_\_\_\_, como complemento de la documentación inicial que se recibió y que se anexa a nuestra proposición.

Igualmente le informo que la empresa a la que represento se compromete a acatar las instrucciones señaladas en las bases de la licitación y garantizamos respetar nuestra oferta hasta la fecha límite de vigencia.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Jalisco; a \_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_ 2016

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

Sección V

**CARTA COMPROMISO**

Licitación No. \_\_\_(79)\_\_\_\_

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras

y Adquisiciones del \_\_\_(80)\_\_\_\_\_

Universidad de Guadalajara.

Presente.

Luego de haber examinado los documentos de la licitación, de los cuales confirmamos recibo por la presente, los suscritos ofrecemos \_\_\_\_(81)\_\_\_\_\_, de conformidad con dichos documentos, por la suma de $ ---------- (monto total de la oferta en palabras), con I.V.A. incluido, de acuerdo a la propuesta económica que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.

Si la licitación contempla otorgar anticipo anotar: Igualmente, presentaremos una fianza por el importe del anticipo, para asegurar su correcta inversión. Si la licitación contempla instalación de equipo o proyecto de entrega llave en mano anotar: y otra fianza correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, contra defectos y vicios ocultos.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de 30 días hábiles a partir de la fecha fijada para la apertura de las propuestas, la cual nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado. Ésta, junto con el acta de lectura de fallo de adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme el Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja, ni ninguna otra de las ofertas que reciban.

**A T E N T A M E N T E**

Guadalajara, Jalisco; a\_\_\_\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 2016

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA